

**CIRCULAR N° 2 - 2025**

**Asunto: Información relevante sobre el procedimiento de compromisos económicos y continuidad escolar.**

Estimados(as) Apoderados(as):

Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes con el propósito de informarles sobre una nueva normativa emanada por la Superintendencia de Educación.

Recientemente, la Superintendencia ha emitido la Circular N°580, que imparte instrucciones a los establecimientos educacionales que, como el nuestro, mantienen el régimen de financiamiento compartido.

Para cumplir con esta disposición y garantizar la transparencia de nuestros procesos, hemos formalizado un procedimiento interno que podrá encontrar en la página web del establecimiento, que se activará en aquellos casos en que existan obligaciones **económicas pendientes más de cuatro cuotas, al término del año escolar y sea necesario evaluar la renovación o no de matrícula.** Este procedimiento está diseñado para brindar a las familias que enfrentan una situación económica sobreviniente (algún imprevisto) la oportunidad de acreditarla, entregando alternativas de regularización. Esto no extingue la deuda, y solo se refiere a la deuda de este año.

Sólo en los casos que corresponda, serán contactados por la administración del colegio a más tardar el día **24 de octubre de 2025** a través del correo electrónico registrado en la plataforma Notasnet. Tengan la seguridad de que la información entregada será tratada con la más estricta confidencialidad. En la eventualidad que no haya sido contactado en la fecha indicada, y su familia se encuentre atravesando una dificultad económica y cuente con pagos pendientes, 4 pagos o más, le invitamos a contactarse con Patricia Vásquez al correo electrónico [infoeconomico@gmail.com](mailto:infoeconomico@gmail.com) como al número 227599039 más tardar el día **30 de octubre de 2025** para conocer su situación.

Es de suma importancia para la sostenibilidad de nuestro proyecto educativo y para la entrega de una educación de calidad que cada familia cumpla con los compromisos financieros asumidos. Agradecemos su colaboración permanente y reiteramos nuestro compromiso con la educación y el desarrollo integral de sus hijos e hijas. Todo lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el resuelvo 3° circular 580 de la Superintendencia de Educación.

Atentamente,

Administración

Puede conocer el procedimiento en el siguiente página web link <https://colegionavarra.cl/>